

Concede nacionalidad por especial gracia al padre Gerard Ouisse
Boletín N° 6646-17

Considerando que:

1° La nacionalidad por gracia es el más alto honor que el Estado chileno confiere a un extranjero. Se contempla su concesión para honrar a quienes no poseyendo nuestra nacionalidad se han destacado por haber prestado grandes servicios a la Nación o a la Humanidad.

2° Chile es un país que ha sido afortunado en recibir el aporte generoso de muchos extranjeros que han asumido como propios los inmensos desafíos y problemas de nuestra historia y desarrollo.

3° La pobreza y la marginalidad son una herida abierta y dolorosa para nuestro país; siendo justo reconocer y enaltecer a quienes la enfrentan con un gran sacrificio personal y abnegada dedicación.

4° En la tarea señalada se ha destacado en forma excepcional el sacerdote católico de nacionalidad francesa Gerard Ouisse, quien siendo ordenado en el año 1965 y habiéndose desempeñado en barrios pobres de su país natal, identificándose con el mundo obrero y sindical, llega a Chile el 1 ° de Marzo de 1986.

5° En nuestro país desarrolla su actividad pastoral en sectores populares de Santiago, en la parroquia San Martín de Pones en Lo Valledor, Población José María Caro, durante 16 años, conociendo estrechamente las dificultades y anhelos de sus habitantes y en particular, de los más pobres y necesitados.

6° El año 2002 también en Santiago, sucede al padre Mariano Puga como párroco en la población La Legua, en la que compartió con los pobladores el fuerte sentimiento de abandono, fruto de la violencia que ahí se vive diariamente. El padre se transformó en el párroco de todos los habitantes de la población: los fieles de la parroquia como también, los padres y madres presos, los hijos abandonados en la calle las víctimas de las drogas y la marginalidad.

7° Su actividad ha sido incesante. Su participación en la Casa de Acogida Cristo Especial, institución que acoge a todos los niños discapacitados mentales de la población fue gravitante; de igual modo su apoyo en la creación del Centro de Salud Mental que ofrece a la población de La Legua la posibilidad de consultas psicológicas gratuitas.

8° La realización periódica de Misiones visitando una vez al año, personalmente a todas las familias de La Legua, sin exclusión, y llevando un mensaje de apoyo y esperanza para ellas, ha sido un aporte inestimable para enfrentar la violencia en los barrios de la población.

9° Su gran ascendiente, bien ganado entre los pobladores, le permite interponerse e interceder entre bandas rivales y evitar conflictos sobre la base y prestigio de su autoridad moral.

10° El desprendimiento material y el amor a los demás es una cualidad proverbial en su carácter; conocida es su valentía y arrojo para poner fin a tiroteos y agresiones colocándose físicamente en medio de quienes se atacan. Su actuar evangelizador lo ha expuesto muchas veces a ser herido o muerto en estas circunstancias.

11° Es importante recalcar que el Padre Gerard Ouisse ha sido, en múltiples ocasiones, el único interlocutor válido entre la comunidad de La Legua y distintos estamentos como el Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y el Ministerio de Salud, entre otros. Por esto, recibe constantemente la petición de ser vocero único para

el tratamiento de ciertas temáticas oficiales entre la comunidad de La Legua y. el Gobierno.

12° Resultan evidentes los grandes servicios, que a través de su fe, ha prestado a Chile.

Vengo en proponer el siguiente:

Proyecto de Ley

Artículo único: Otorgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al padre Gerard Ouisse.